

Cambio de datos al registro del Padrón de Proveedores a petición del proveedor.

Dependencia: **Secretaría de Administración**

Entidad federativa: **Jalisco**

Homoclave: **JAL-SECADMON-04**

Personas que han visitado este trámite: **4756**

Modificaciones al registro del Padrón de Proveedores a petición del proveedor.

Modificación al registro de Padrón de Proveedores, en lo referente a cambio de giro, objeto social, representantes legales y/o ventas, cambio de domicilio, actualización números telefónicos, correo electrónico, entre otros.

¿Cuándo debo realizarlo?

Cuando cualquier proveedor desee vender a Gobierno del Estado de Jalisco.

¿Quién puede realizarlo?

- Representante legal
- Interesado
- Persona autorizada por el proveedor.

¿Qué obtengo?

- Actualización de datos

¿Cuánto cuesta?

Este trámite es gratuito

¿Cuánto me tardo?

- 5 Días hábiles

Tipo de ficta

Positiva

Observaciones

Una vez presentada la solicitud y verificada la documentación, se le notificará al proveedor la resolución.

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal
Tipo de ordenamiento: Reglamento
Nombre del ordenamiento: Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
Artículo: 24

Criterios de resolución

- Presentar solicitud y documentación.
- Verificación de información.

Documentos o requisitos

- Poder notarial

Tipo de documento: Escrito libre

Presentación: Copia certificada

Descripción del documento: Poder que acredite capacidad jurídica.

- Comprobante de domicilio

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Cotejo de domicilio fiscal (CFE, SIAPA, TELMEX, PREDIAL, Contrato de arrendamiento) a nombre del proveedor.

Constancia de situación fiscal.

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original

Descripción del documento: Es un documento fiscal que especifica la actividad económica del proveedor, domicilio y nombre fiscal.

Formas de presentación

- Presencial

Pasos a realizar:

1. El proveedor deberá acudir a la ventanilla de atención del Padrón de Proveedores.
2. Entregar escrito libre informando las modificaciones al padrón.
3. Entregar la documentación que acredite la modificación solicitada.
4. Validación documentación entregada.

¿Dónde puedes realizarlo?

•

- Secretaría de Administración.

Tipo de oficina: Dirección de oficinas donde se puede realizar el trámite

Teléfono: (33) 38182818

Domicilio: Av. Fray Antonio Alcalde #1221

Entre las calles: Avenida Manuel Ávila Camacho.

Calle posterior: Calle Magisterio.

Descripción de ubicación:

Ubicado a un costado de la glorieta La Normal.

Horarios

Horario de atención: 09:00 a 15:00

Días de atención: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de recepción: 09:00 a 15:00

Días de atención de recepción: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de entrega: 09:00 a 15:00

Días de atención de entrega: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes